



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 20/2016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN **(APERTURA SOBRE “1” Documentación Administrativa y SOBRE “2”** **Criterios evaluables de forma automática)**

En la ciudad de Granada, a tres de junio de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa” y del sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”, de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de un sistema de protección antivirus*, con presupuesto total de 23.595 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 29/04/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, Técnico de Gestión de Intervención en sustitución de la Viceinterventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la diligencia efectuada por la Responsable Administrativa de Contratación, donde se hace constar que el día 17 de mayo se recibió en el Área de Contratación a las 12'30 horas, oferta presentada por la entidad TUYÚ TECHNOLOGY, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 16 de mayo a las 12'00 horas, sin que conste anuncio al Órgano de Contratación de la remisión de la oferta, por fax ni por ningún otro medio. No procede por tanto la apertura de la documentación presentada por la citada mercantil al encontrarse fuera de plazo, conforme a lo señalado en el artículo 80.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a la **apertura del sobre 1, “Documentación administrativa” y del sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 20/2016

Proposición nº 1: correspondiente a la entidad TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración de pertenencia a grupo empresarial y documentación relativa a trabajadores minusválidos.

Sobre 2.- Se compromete a la ejecución del contrato, por un precio de 12.217,90 €/año (doce mil doscientos diecisiete euros con noventa céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **19.500 €/año**) de 7.282,10 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.565,76 €/año, totalizándose la oferta en **14.783,66 €/año**.

Proposición nº 2: correspondiente a la entidad TEKNOSERVICE, S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración de no pertenencia a grupo empresarial y declaración de no estar obligada a contar en su plantilla con el 2% de trabajadores con discapacidad.

Sobre 2.- Se compromete a la ejecución del contrato, por un precio de 15.500 €/año (quince mil quinientos euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **19.500 €/año**) de 4.000 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.255 €/año, totalizándose la oferta en **18.755 €/año**.

Aporta, junto a su oferta económica, una propuesta técnica.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Excluir** la oferta presentada por la entidad TUYÚ TECHNOLOGY, dado que no se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 80.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, puesto que habiéndose presentado por Correo, no consta anuncio al Órgano de Contratación de la remisión de la oferta, por fax ni por ningún otro medio, constando la recepción en el Área de Contratación, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 20/2016

2º.- Calificar como correcta la documentación aportada en el sobre 1, correspondiente a la “Documentación administrativa”, por las licitadoras admitidas a la licitación.

3º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración, de las ofertas presentadas y admitidas.

4º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá, en su caso, la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles TIER 1 TECHNOLOGY, S.L. y TEKNOSERVICE, S.L.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

